

**DR. OSCAR VELÁZQUEZ CAMILO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 21 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA QUIMICA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION	4.00	SEC1	IOD	GONZALEZ MARQUEZ SONIA FRANCISCA	548.85	<b>FAVORABLE</b>	
CINETICA QUIMICA Y CATALISIS	4.00	SEC1	IPP	BEYRUT RUIZ NARCISO	581.09	<b>FAVORABLE</b>	
FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM	4.00	SEC1	IPP	PACHECO MARTINEZ CASILDO	552.14	<b>FAVORABLE</b>	
GEOMETRIA ANALITICA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MECANICA DE FLUIDOS	4.00	SEC2	IPP	CERVANTES MOYA MIGUEL ANGEL	627.75	<b>FAVORABLE</b>	
OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA I (EVAPORACION Y CRISTALIZACION)	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
QUIMICA INORGANICA	4.00	SEC3	IOD	PACHECO MARTINEZ CASILDO	600.43	<b>FAVORABLE</b>	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 17 de enero de 2020

**DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA**